



La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día veinte de febrero de dos mil veinticuatro, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONVOCATORIA PARA LA SOLICITUD DE SUBVENCIONES A PERSONAS Y ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA ORGANIZACIÓN DE FIESTAS EN LOS BARRIOS DE MUSKIZ EN EL AÑO 2024. 2024-00168

Dada cuenta de la convocatoria y las bases reguladoras de las Subvenciones a personas y entidades sin ánimo de lucro, para la organización de fiestas de barrios en Muskiz en 2024,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

Primero: Aprobar la convocatoria y las bases reguladoras de las Subvenciones a personas y entidades sin ánimo de lucro, para la organización de fiestas de barrios en Muskiz en 2024.

Segundo: Devolver el expediente electrónico al Área de Cultura, con indicación de que procedan a la publicación de la presente resolución en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en los tableros de anuncios y en página Web municipal.

Es copia de que certifico, con anterioridad a la aprobación del acta que lo contiene y a reserva de los términos que resulten de la aprobación correspondiente, en aplicación del artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Muskiz, EN FECHA INDICADA EN LA FIRMA ELECTRÓNICA.

VºBº
EL ALCALDE



LA SECRETARIA,

